

Objeto:

Control de patrimonio al
31/7/2023 en la GGAJII

Período auditado:

Al 31 de julio de 2023

Normativa relevante:

Ley N° 70 (BOCBA N°539). Sistema de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad (Texto consolidado por Ley N° 6.588).

Decreto N° 263/10 (BOCBA N° 3.396). Crea el Sistema de Registro Contable Patrimonial de Bienes de Uso y de Consumo.

Resolución N° 164-SGCBA/22 (BOCBA N°6.531). Aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Sindicatura General de la Ciudad y el Plan Anual de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna.

Disposición N° 327-DGCG/14 (BOCBA N° 4.550). Incorpora al Módulo de Bienes Patrimoniales dentro del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), como único sistema válido para registrar los movimientos (altas, transferencias y bajas) de los bienes pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°008/23

Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
Gerencia General de Auditoría Jurisdicción II

Alcance:

El relevamiento de la presente auditoría comprende la posición al 31 de julio de 2023. Las tareas de campo han sido desarrolladas en la Gerencia General de Auditoría Jurisdicción II de la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Martín García N° 346 6to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 31 de julio y 15 de agosto de 2023.

El presente informe, responde al proyecto N°008/23 del plan anual de auditoría para el ejercicio 2023, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, mediante Resolución N°164-SGCBA/22, publicada el 02 de enero de 2023.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Sin observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

**Circular N° 1-SGCBA/17
(BOCBA N° 5.219).**

Utilización de la Leyenda
IRAM en Documentos
Oficiales.

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Dr. Rodrigo, MARTINEZ
DAVEÑO.

Equipo de trabajo:

Tdg. Samanta Anastasia,
PEPE.

Dra. María Florencia,
VILCHE.

Sra. María Alejandra,
RUGGERI.

Dr. Leandro, ARIAS
SOLARI.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De lo observado en el sistema SIGAF-WEB y lo verificado físicamente por parte del equipo de ésta UAISGCBA, el patrimonio de la Gerencia General de Auditorías Jurisdicción II se encuentra expuesto y registrado en su totalidad, conforme a las normas vigentes.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 008/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.